

Quito a 24 de abril del 2017

Señor:

CARLOS RAFAEL PROAÑO CASTELO

Presente.-

6659

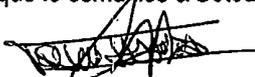
Ref: **NOMBRAMIENTO DE GERENTE**

De mi consideración:

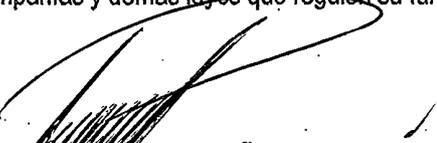
Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Socias de la compañía DISSANTY COMPAÑÍA LIMITADA, reunida en su domicilio principal, el 20 de abril del 2017 resolvió por unanimidad, designarle a Usted como GERENTE de la Compañía DISSANTY COMPAÑÍA LIMITADA, por un período de TRES AÑOS, de conformidad con los artículo 16 y 17 de los Estatutos, por lo que le corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conforme lo estipulan los artículos referidos, así como también le corresponde ejercer las demás facultades y atribuciones previstas en el anotado estatuto de la compañía.

La compañía DISSANTY COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Quito Dr. Luis Vargas Hinostraza, el 17 de diciembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 13 de febrero del 2014,

Lo que le comunico a Usted para los fines legales pertinentes.


Sra. Margarita Salazar Herrera
Secretaria Ad-Hoc

CARLOS RAFAEL PROAÑO CASTELO acepto el cargo de GERENTE de la compañía DISSANTY COMPAÑÍA LIMITADA y prometo cumplir con las obligaciones constantes en el Estatuto, Ley de Compañías y demás leyes que regulen su funcionamiento. Quito, 24 de abril del 2017.


CARLOS RAFAEL PROAÑO CASTELO
C. C.171175180-8

TRÁMITE NÚMERO: 27519



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	21107
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6659
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISSANTY COMPAÑÍA LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PROAÑO CASTELO CARLOS RAFAEL
IDENTIFICACIÓN:	1711751808
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 464 DEL 13/02/2014 NOT. 7 DEL 17/12/2013.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, a 12 de mayo del mes de mayo de 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL